

INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA

Descripción del servicio:

Este servicio le permite a la ciudadanía reportar formalmente a la Policía Judicial de la comisión de un delito en el cual puede ser afectado directo o indirecto del hecho denunciado.

Población meta:

Personas que han sido afectadas por un delito

Procedimiento:

- Visite la sede policial de OIJ más cercana.
- No se requiere necesariamente de un documento de identificación para realizarlo.

Tiempo:

- En San José abierto las 24 horas del día.
- Para saber los horarios de otras oficinas haga click [aquí](#).
- El trámite puede durar entre 30 minutos a 2 horas dependiendo de la hora y disponibilidad.

Costo:

No tiene costo. Es gratuito.

Contacto:

- Teléfono 2295-3050.
- Email: oijdenuncias@poder-judicial.go.cr.